

# CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ALUMNADO ERASMUS ESCOLAR (CURSO 2026-2027)

La comisión de selección estará compuesta por el profesorado incluido en el G.T de Erasmus + (o en su defecto, el profesorado solicitante del Programa en concreto), la/el Jefe/a de Departamento de Erasmus y Relaciones internacionales, dos miembros del Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

## 1.- POR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CURSO ANTERIOR. (Hasta 2,5 puntos)

Para justificar la nota media, la comisión de selección Erasmus comprobará los expedientes académicos del centro.

- Media de 6 – 7** → 1 puntos
- Media de 7,1 - 8** → 1,5 punto
- Media de 8,1 - 9** → 2 puntos
- Media superior a 9,1** → 2,5 puntos

## 2.- VALORACIÓN EQUIPO EDUCATIVO EN EL PRESENTE CURSO (2 puntos)

El Equipo Educativo deberá completar un Formulario Google y valorar si el/la candidato/a merece participar en el Programa Erasmus+. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios y estarán graduados de la siguiente manera:

**Escala de valoración:** Nada responsable → poco responsable → responsable (0-3 puntos)

**Criterios:** responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, cumplimiento de las normas de centro, respeto a los otros

DESGLOSE DE PUNTUACIÓN:

- Entre 16-18 puntos → 2 puntos
- Entre 13-15 puntos → 1,5 puntos
- Entre 10-12 puntos → 1 punto
- Entre 6-9 puntos → 0,5 puntos
- Entre 0-5 puntos → 0 puntos

## 3. - ALUMNADO NEAE (hasta 2 puntos)

Se tendrá en cuenta la información proporcionada desde el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Tutor/a. Principalmente, **alumnado censado en Séneca** por diversos motivos: Altas Capacidades, Diversificación, Dislexia, etc.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDMwNEExMDE4OUM3NUE2Rjg3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/5
LINARES MORENO, MIGUEL ÁNGEL Coord. 5G, 2C Nº.Ref: 0346130			12/06/2026 18:06:20
			

## BAREMACIÓN:

- 1) TEA / TDAH / Asperger / Altas Capacidades / Dislexia: hasta 1 punto
- 2) Programa Diversificación: hasta 1 punto

## 4.- ALUMNADO CON SITUACIÓN FAMILIAR DESFAVORECIDA O CON POCOS RECURSOS ECONÓMICOS. (Hasta 3 puntos)

Con la información recogida por Jefatura de Estudios, Tutor/a, Servicios Sociales, etc...se tendrá en cuenta:

- Obstáculos Socioeconómicos 1,5 puntos
- Estar en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos
- Pertenecer a una familia numerosa o monoparental. 0,5 puntos
- Estar en situación de orfandad. 0,5 puntos

## 5.- COLABORACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO (HASTA 0,5)

Se premiará al alumnado que colabore activamente en diferentes actividades organizadas por el centro (ej. alumnos mediadores, Tránsito, Presentación del IES a comienzos de curso).

## 6.- COMPORTAMIENTO DEL ALUMNADO.

Será la Jefatura de Estudios quien aporte esta información a la comisión de valoración y el que evaluará la gravedad de los partes de disciplina. Se tendrá en cuenta:

- Por acumulación de 2 partes leves → excluido del programa
- 1 Parte "grave" o "muy grave" → no participará en la movilidad

**NOTA:** si se cumple alguno de los dos casos, el/la candidato/a quedará excluido del programa y no se le devolverá la fianza

Además, podrá tenerse en cuenta el historial de partes del alumno/a del curso pasado.

**MATERIAS SUSPENSAS:** se valorará el **rendimiento escolar** (3 o más materias suspensas) y **asistencia regular a clase** (85% asistencia) en el curso actual para continuar o no en el Programa Erasmus. En caso de ser excluido del Programa, sin devolver fianza.

## 7.- VÍDEO PERSONAL (Requisito indispensable)

El alumnado interesado en participar en el Programa Erasmus, debe rellenar un **formulario Google** y grabarse un **vídeo de aproximadamente un minuto** donde explique por qué se considera un perfecto candidato para beneficiarse de la Beca. El

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDMwNEExMDE4OUM3NUE2Rjg3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/5
LINARES MORENO, MIGUEL ÁNGEL Coord. 5G, 2C Nº.Ref: 0346130			12/06/2026 18:06:20
			

cuestionario se compartirá en Google Classroom en los niveles de **3º ESO, 4º ESO y 1º Bachillerato**. Se les pondrá una **fecha de entrega** de ambas cosas y se valorará su actitud e interés por la temática del proyecto. Del mismo modo, la **participación en las actividades del centro (alumnado participante en el Consejo Escolar, alumnado mediador, alumnado participante en el Aula de Jaque....)**. Por último, se tendrá en cuenta **no haber participado en ninguna otra movilidad anteriormente**. Además, deberán **grabar una parte del vídeo en INGLÉS** y mostrar su **disposición de acoger a otros alumnos en sus casas**.

## 8.- ACUMULACIÓN DE PUNTOS ERASMUS

El alumnado que participe de manera voluntaria cuando recibimos otros centros de Europa acumulará puntos de cara a futuras movilidades.

**NOTA:** En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota MÁS ALTA en la materia de inglés.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDMwNEExMDE4OUM3NUE2Rjg3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/5
LINARES MORENO, MIGUEL ÁNGEL Coord. 5G, 2C Nº.Ref: 0346130			12/06/2026 18:06:20
			

## CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ALUMNADO ERASMUS + DE ADULTOS (CURSO 2026\_2027)

La comisión de selección estará compuesta por el profesorado perteneciente al Grupo de Trabajo Erasmus + (o en su defecto, el profesorado solicitante del Programa en concreto), el Departamento de Orientación, el/la Jefe/a de Estudios de Adultos y el/la Jefe/a de Departamento de Internacionalización.

### 1.- POR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CURSO ANTERIOR (hasta 2 puntos)

Para justificar la nota media, la comisión de selección Erasmus comprobará los expedientes académicos del centro.

Media entre 5 y 6	→ 0,5 puntos
Media entre 6,1 y 7	→ 1 punto
Media entre 7,1 y 8	→ 1,25 puntos
Media superior a 8	→ 1,5 puntos

Se otorgarán 0.5 puntos al alumnado que tenga en su expediente una nota superior a 7 en la materia de Inglés del curso anterior.

### 2.- ALUMNADO NEAE (2 puntos)

Se tendrá en cuenta la información proporcionada desde el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Tutor/a.

### 3.- ALUMNADO CON SITUACIÓN DESFAVORECIDA O CON POCOS RECURSOS ECONÓMICOS (hasta 4,5 puntos)

Con la información recogida por Jefatura de Estudios, Tutor/a, Servicios Sociales,... y mediante un cuestionario personal. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Motivos de salud:** 1 punto
- Reincorporación al sistema educativo:** 0,5 puntos
- Riesgo de exclusión social:** 1 punto
- Situación familiar con dependientes a cargo:** 1 punto
- Compatibilizar trabajo con estudios:**
  - A tiempo completo: 1 punto
  - A tiempo parcial: 0,5 puntos

### 4.- VÍDEO PERSONAL (hasta 1,5 puntos)

El alumnado interesado en participar en el Programa Erasmus +, debe rellenar un formulario de Google y grabar un vídeo bilingüe (inglés-español) de mínimo dos y máximo tres minutos donde explique por qué se considera un buen candidato para ser beneficiario del programa Erasmus +. El cuestionario se compartirá en la plataforma Moodle. Se les pondrá una fecha de entrega de ambas cosas y se valorará su actitud e interés por la temática del proyecto.

### 5.- ASISTENCIA Y TRABAJO TELEMÁTICO ASISTENCIA

El alumnado que esté por debajo del 85 % de asistencia sin justificar a fecha de la baremación de las solicitudes, perderá el derecho a participar en actividades de movilidad del programa Erasmus +.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDMwNEExMDE4OUM3NUE2Rjg3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/5
LINARES MORENO, MIGUEL ÁNGEL Coord. 5G, 2C Nº.Ref: 0346130			12/06/2026 18:06:20



## TRABAJO TELEMÁTICO

El alumnado que no haya entregado más del 80 % y el 90 % (en el caso de 2º de Bachillerato) del total de tareas a fecha de la baremación de las solicitudes, perderá el derecho a participar en actividades de movilidad del programa Erasmus +.

## 6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El alumnado que en la Educación Permanente de Adultos haya sido amonestado por conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrá ser privado de la participación en actividades del Programa Erasmus+.

Se recomienda realizar las movilizaciones en 1º de Bachillerato a finales del segundo trimestre o al principio del tercero con el fin de conocer al alumnado.

Se propone fomentar, entre el alumnado de centros de adultos dependientes del nuestro, los programas Erasmus+.

Se tendrá en cuenta el rendimiento académico (número de suspensos).

Por último, se tendrá en cuenta no haber participado en ninguna otra movilidad anteriormente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDMwNEExMDE4OUM3NUE2Rjg3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/5
LINARES MORENO, MIGUEL ÁNGEL Coord. 5G, 2C Nº.Ref: 0346130			12/06/2026 18:06:20
			